



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GIJÓN

*ANUNCIO. Alteración de la calificación jurídica de la planta segunda del edificio sito en la calle Tomás y Valiente n.º 1, denominado Antigua Escuela Universitaria Jovellanos.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 de diciembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Alterar la calificación jurídica de la planta segunda del edificio sito en la calle Tomás y Valiente n.º 1, denominado Antigua Escuela Universitaria Jovellanos, para desafectarla del dominio público, quedando calificada como bien Patrimonial.

Someter, mediante el correspondiente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gijón y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, el expediente a información pública, durante el plazo de un mes, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará definitivamente aprobada la alteración de la calificación jurídica del mencionado bien, procediéndose a su recepción formal y a la modificación en el Inventario General de Bienes Municipales.

En Gijón, a 20 de diciembre de 2017.—La Secretaria General —Cód. 2017-14327.